

CALENDARIO PROCESOS DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS PARA ESTUDIANTES UC: CURSO 2023/24

ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER OFICIAL

1. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ESTUDIANTES NUEVO INGRESO

CALENDARIO

1º FASE

- Los estudiantes podrán presentar su solicitud en el plazo de 5 días desde la fecha de su matrícula.
- La fecha límite de resolución por el Centro será el 29 de septiembre de 2023.

2º FASE

- Los estudiantes podrán presentar su solicitud entre el 8 y el 12 de enero de 2024 únicamente para asignaturas impartidas en el 2º cuatrimestre o prácticas externas.
- La fecha límite de resolución por el Centro será el 31 de enero de 2024.

2. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO

2.1 ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS OBJETO DE RECONOCIMIENTO

Las actividades universitarias objeto de reconocimiento automático que se indican a continuación podrán ser reconocidas al estudiante en cualquier momento del curso académico:

- Cursos de verano y extensión universitaria.
- Idiomas modernos.
- Cursos de corta duración.
- Actividades deportivas
- Actividades de representación estudiantil
- Actividades solidarias y de cooperación
- Enseñanzas artísticas: estudios oficiales de música y danza.

2.2 TRAMITACIÓN

La convocatoria que se aplicará para el reconocimiento de créditos será la inmediata posterior al momento de la resolución. En el caso de que estos créditos supongan la finalización de los estudios se aplicará la convocatoria correspondiente.